



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2012 Y
SU ACUMULADA 51/2012.

FORMA A-34

PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y
PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a nueve de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes documentos: **1.** Escrito y anexos de Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en representación del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa, depositado el seis de octubre de este año, en la oficina de correos de la localidad; **2.** Oficio TEPJF-P-JALR/116/12 y anexo, suscrito por José Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; recibidos ambos documentos, el ocho de octubre del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **56915** y **56933**, respectivamente. Copia.

México, Distrito Federal, a nueve de octubre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta, suscrito por Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en representación del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa; y con fundamento en los artículos 8º, 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 64, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se le tiene por presentado con la personalidad que ostenta**, de conformidad con el artículo 29, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y en términos de las constancias exhibidas para tal efecto, **rendiendo el informe solicitado** con relación a las acciones de inconstitucionalidad **49/2012** y su acumulada **51/2012**.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2012
Y SU ACUMULADA 51/2012**

Con apoyo en los artículos 5º, 11, párrafo segundo, 31, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de la materia, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la citada Ley, se tienen por designados delegados, así como domicilio del Poder Ejecutivo estatal para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; y por ofrecidas como pruebas, la instrumental de actuaciones y la presuncional, en su doble aspecto legal y humana, así como las documentales que acompaña.

Por otra parte, agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por José Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y con fundamento en el artículo 68, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de la materia, téngase por rendida la opinión que formula la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con relación a las acciones de inconstitucionalidad **49/2012** y su acumulada **51/2012**.

Acúcese recibo.

Córrase traslado al Partido de la Revolución Democrática y a la Procuradora General de la República, con copias del informe y anexos presentados por el Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, así como de la opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por lista y mediante oficio a la Procuradora General de la República y al Partido de la Revolución Democrática.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

A
C
U
E
R
D
O

Esta hoja corresponde al proveído de nueve de octubre de dos mil doce, dictado por el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, en la acción de inconstitucionalidad **49/2012** y su acumulada **51/2012**, promovidas por el Partido Político de la Revolución Democrática y por la Procuradora General de la República. Conste.

SRB 6